Positivo balance de la implementación de la Circular Conjunta de Facilitación en el Puerto de Buenaventura



27/11/2017 - 03:45 pm

Reproducir Detener

En marzo del presente año, se publicó y socializó la Circular Externa Conjunta de Facilitación 001, expedida por la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Migración Colombia y Sanidad Portuaria del Distrito; en la que se establecieron nuevas responsabilidades, condiciones, actividades y recomendaciones, para autorizar el inicio anticipado de operación, cuando atraquen dos o más buques de manera simultánea en los terminales portuarios, con un tiempo inferior a los 60 días de su última recalada.

Gracias a la publicación de la circular, se minimiza el tiempo para el inicio de las operaciones de los buques, que a partir del documento, empiezan sus labores de manera anticipada a la Visita Oficial de Arribo de Autoridades, lo que optimiza el tiempo en el desarrollo de sus actividades y su permanencia en puerto.

Entre los antecedentes que llevaron a la expedición de esta circular, se destacan las numerosas reuniones con el gremio marítimo y los terminales, para analizar las proyecciones de operación, no solo a nivel del puerto de Buenaventura, sino también para identificar cuál es la tendencia a nivel internacional y los protocolos como estado ribereño de los países de la región; argumentos que se materializaron en el oficio y en el que se consignaron algunas directrices para el gremio, con unas responsabilidades conexas.

La iniciativa que se enmarca en la responsabilidad institucional de cooperar y propender por el desarrollo de las actividades marítimas, cumplió ocho meses de su implementación, por lo cual se hizo necesario analizar su avance en el puerto de Buenaventura.

En el último encuentro con la Asociación de Navieros (Asonav), los terminales portuarios como Sociedad Portuaria de Buenaventura (SPBUN), Sociedad Portuaria Industrial Aguadulce (SPIA) y la Terminal de Contenedores de Buenaventura (TCBUEN); se confirmó el impacto positivo que en la primera etapa de evaluación deja la Circular Externa Conjunta de Facilitación y se analizaron algunas inquietudes.

En conclusión se decidió aplicarla de manera puntual, es decir que en el evento de que lleguen los buques y las autoridades, no puedan estar presentes; y una vez se tengan las condiciones de acceso seguro al buque que está atracado en el terminal, se aplicarán las nuevas medidas no de forma estandarizada, sino controlada.

Este avance en la facilitación, es considerado como positivo y ha sido reconocido por agremiaciones como Asonav (Asociación de Navieras) y líneas como *Hamburg Süd, CMA y CGM*, que incrementaron el arribo, de manera simultánea, de más buques al principal puerto del Pacífico; incluso la Capitanía de Puerto de Santa Marta tomó como base el ejemplo de Buenaventura, para implementarlo en su jurisdicción.

La Circular Conjunta de Facilitación ha permitido tanto a navieras como terminales portuarios desarrollar con mayor eficacia la operación de las naves al reducir el tiempo de atención en puerto y

sus costos. La Capitanía de Puerto de Buenaventura en su función de articulador del desarrollo marítimo del país seguirá liderando las iniciativas que permitan optimizar las operaciones del puerto y mantener los esquemas de seguridad integral marítima.